



ESTADO No. 081

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 25 de Noviembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	EHQ-15132X	MINEROS S.A.	3	19/11/2013	PARM-794	Requerir bajo apremio de multa, para que en 15 días allegue la modificación de la prórroga de la póliza. Requerir bajo apremio de multa, para que en 30 días allegue FBM semestral de 2013 y 2013 y anual de 2012. Aprobar pago de canon superfiario del cuarto año de la etapa de exploración. Da traslado de concepto técnico PARM-716 y PARM-726.
2	AUTO	HCA-14D	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	05/11/2013	PARM-781	Aprobar la póliza.
3	AUTO	IH8-11281	JUAN CARLOS NATES GUERRA	2	20/11/2013	PARM-797	Requerir so pena de ser multado, para que en 15 días allegue modificación de la póliza y el FBM anual de 2012. Aprobar ajuste del tercer año de la etapa de exploración y del primer año de construcción y montaje. Da traslado de concepto técnico PARM-688.
4	AUTO	JGT-10431	MARIA TERESA RESTREPO CALONGE	2	25/09/2013	PARM-647	Da traslado de concepto técnico PARM-624. Da traslado al Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente para que tome una decisión. Informar que ha infringido varias de sus obligaciones. Requerir bajo apremio de multa, para que en 30 días allegue rectificación del FBM semestral de 2013. Requerir para que en 30 días allegue correcciones y complementos al PTO. Recordar que para las labores de construcción y montaje y explotación deberá contar con el PTO.
5	AUTO	MJA-11231	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	2	29/10/2013	PARM-768	Aprobar: - Declaración y pago de regalías de 4 trimestre de 2012. - Declaración y pago de regalías de 1 trimestre de 2013. - Declaración y pago de regalías de 2 trimestre de 2013. - FBM anual de 2012. - FBM semestral de 2013. - Pago de inspección de campo. Dar traslado al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión respecto a la renuncia. Da traslado de IFI de 18/06/2013 y concepto técnico PARM-690.



6	AUTO	MK4-14401	INGENIERIAS DEL CARIBE S.A.S.	3	12/11/2013	PARM-787	Da traslado de concepto técnico PARM-568 y PARM-606. Requerir so pena de multa, para que en 15 días cumpla lo dispuesto con respecto al FBM. Requerir para que en 15 días allegue constancia de pago de intereses moratorios por el no pago de regalías. Requerir para que en 15 días allegue constancia de pago de visita de campo. Se advierte que el pago de dicha obligación por fuera del término da lugar al cobro de intereses moratorios.
---	------	-----------	-------------------------------	---	------------	----------	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 25 de Noviembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt